



ASUNTO: TRIBUNAL DEL JURADO. (BIENIO 2021-2022)

ANUNCIO

Se encuentran expuestas al público la lista provisional de los candidatos a jurado, para el bienio 2021-2022, según el resultado del sorteo verificado en la Audiencia Provincial el 21/09/2020.

PLAZO DE EXPOSICIÓN

ÚLTIMOS QUINCE DÍAS DE OCTUBRE

Los incluidos en la citada lista podrán formular reclamaciones ante el Juez Decano del Partido Judicial de Plasencia a los efectos de su exclusión de la lista si concurriera la falta de requisito establecido en el Art. 8 de la Ley del Jurado o causa de incapacidad, incompatibilidad o excusa.

Igualmente podrá formular reclamación, ante dicho Juez, cualquier ciudadano que entienda que alguno de los candidatos a Jurado carece de los requisitos de capacidad o incurre en las causas de incompatibilidad de los artículos 8, 9 y 10 de mencionada Ley.

PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE